



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

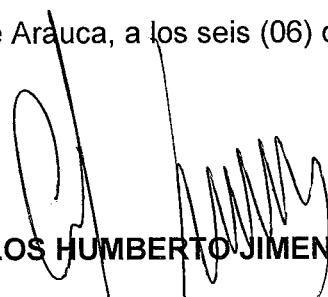
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el técnico en sistemas **Yaileth Gabriela Rozo Peinado**, identificada (o) con el Permiso de Protección Temporal **No. 5699580** de Arauca, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”**.

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA)

Se expide en la ciudad de Arauca, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.


CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO


VoBo. CARLOS MENDOZA SIACHOQUE
Profesional Universitario en Comunicaciones

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)